

PROF. JOSÉ GREGORIO ORDOÑEZ. CRIMINOLOGÍA DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA EN LATINOAMÉRICA: IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19. 89-119. REVISTA CENIPEC. 33. 2018-2021. ESPECIAL. ISSN: 0798-9202

PROF. JOSÉ GREGORIO ORDOÑEZ

**CRIMINOLOGÍA DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA EN LATINOAMÉRICA:  
IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19**

**Recepción:** 22/08/2022.

**Aceptación:** 19/10/2022.



Prof. José Gregorio Ordoñez  
*ordonezc@ula.ve*  
ESCUELA DE CRIMINOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
MÉRIDA-VENEZUELA

### **Resumen**

En este artículo se discuten las integraciones teóricas que fundamentan la criminología de la violencia sistémica basadas en el enfoque de la desorganización social, anomia institucional y apoyo social con el objeto de explicar los efectos de la exposición a la violencia cultural y estructural en el mantenimiento de la criminalidad en Latinoamérica. Se considera el impacto de la pandemia COVID-19 y formas de prevención de la violencia.

**Palabras clave:** desorganización social, anomia institucional, apoyo social, pandemia, prevención.

### **Criminology of Systemic Violence in Latin America: The Impact of the COVID-19 Pandemic**

#### **Abstract**

The article discusses the integrated theories which underpin a criminology of systemic violence, based on the perspectives of social disorganization, institutional anomie and social support. The objective is to explain the effects of the exposure to cultural and structural violence on the perpetuation of criminality in Latin America. The impact of the Covid-19 pandemic and measures to prevent violence are considered.

**Key words:** social disorganization, institutional anomie, social support, pandemic, prevention.

## **Criminologie de la violence systémique en Amérique latine: impact de la pandémie de COVID-19**

### **Résumé**

Cet article discute les intégrations théoriques qui fondent la criminologie de la violence systémique, basées sur l'approche de la désorganisation sociale, l'anomie institutionnelle et le soutien social dans le but d'expliquer les effets de l'exposition à la violence culturelle et structurelle sur le maintien de la criminalité en Amérique latine. Le texte considère l'impact de la pandémie de COVID-19 et les formes de prévention de la violence.

**Mots clés:** désorganisation sociale, anomie institutionnelle, soutien social, pandémie, prévention.

## **Criminologia da violência sistêmica em Latinoamérica: impacto da pandemia COVID-19**

### **Resumo**

No presente artigo são discutidas as integrações teóricas que fundamentam a criminologia da violência sistêmica baseadas no escopo da desorganização social, anomia institucional e apoio social com o objeto de explicar os efeitos da exposição à violência cultural e estrutural na manutenção da criminalidade em Latinoamérica. São considerados o impacto da pandemia COVID-19 e formas de prevenção da violência.

**Palavras chave:** desorganização social, anomia institucional, apoio social, pandemia, prevenção.

## 1.- Introducción

La violencia y criminalidad en América Latina y el Caribe ha presentado proporciones extremas en las últimas décadas, registrándose formas sofisticadas y crueles de agresión tanto en el nivel interpersonal como en el colectivo (Garmendia, 2011). Esta región del mundo representa apenas el 8% de la población mundial y el 37 % de los homicidios a nivel global. Al comparar la tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes se obtiene los siguientes resultados: América Latina y el Caribe (23,9); África (9,7); América del Norte (4,4); Europa (2,9); Asia (2,7). Por lo tanto, Latinoamérica se reconoce como la región las violenta del mundo (Chioda, 2017).

Los costos de la violencia para la región comprenden desde los costos directos en el sistema laboral, sistema de salud , policía, sistema de justicia hasta los costos no monetarios en dolor y sufrimiento representado en mayor morbilidad debido a homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas, y trastornos mentales asociados a eventos traumáticos violentos. Asimismo, se experimentan dos tipos de efectos multiplicadores: a) el económico caracterizado por menor productividad en el trabajo, menores inversiones y capacidad de ahorro, fuga de capital entre otros; b) el social, el cual tiene impacto en la calidad de las relaciones interpersonales, calidad de vida reducida y menor participación en el proceso democrático. (Chioda; 2017; Banco Interamericano de Desarrollo, 2003).

El objetivo del presente artículo es discutir los factores psicosociales y criminológicos que explican la exposición a la violencia sistémica como una de las causas del mantenimiento de los ciclos de criminalidad en Latinoamérica, para plantear los retos necesarios en el avance de lineamientos eficaces que reduzcan el impacto de la violencia y contribuyan a su prevención en el futuro. Con este propósito, se introduce el concepto criminológico de exposición sistémica a la violencia a partir de integraciones teóricas en el macro-nivel con premisas provenientes de múltiples vertientes: a) Teoría de la Anomia-Institucional (Messner y Rosenfeld, 1994); b) Teoría de la desorganización social (Shaw y McKay, 1942; Sampson, Raudenbush y Earls, 1997); y c) Teoría diferencial de la Coerción y el Apoyo Social (Colvin, Cullen y Vander Ven, 2002).

Este enfoque de integración teórica para la comprensión de la violencia en Latinoamérica se realiza a partir del triángulo de la violencia propuesto por Galtung (1969; 2016), el cual concibe a la criminalidad como una expresión de la violencia directa, mantenida por patrones ocultos de desigualdad social y valores culturales. Igualmente, se analiza el impacto de la pandemia COVID-19 como fenómeno de violencia estructural que maximiza los factores de riesgo para el mantenimiento de diversas formas de criminalidad y violación de derechos humanos en la región.

## 2.- Criminalidad en Latinoamérica

La criminalidad como reflejo de la violencia social se refiere a todos los crímenes o delitos que se cometen en una región en un momento y un contexto determinado. En América Latina y el Caribe, el incremento de la criminalidad en las últimas décadas ha impactado su desarrollo económico, social y cultural.

Desde la perspectiva de la salud pública, la violencia en Latinoamérica en las últimas décadas ha tomado características endémicas siendo identificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la región más violenta del mundo. De acuerdo al indicador fijado por la OMS como "Violencia de conflicto" (30 homicidios por cada 100.000 habitantes), ocho países latinoamericanos exceden este índice, entre los que se encuentran Honduras (90 por 100.000) y Venezuela (54 por 100.000). Estas proporciones están por encima de regiones en el mundo que han experimentado guerras civiles (Lesoto y Sudáfrica, por ejemplo). Por otra parte, el nivel de "Violencia Endémica" indicado por la OMS (10 homicidios cada 100.000 habitantes) es la tendencia en la mayoría de los países de la región (Chioda, 2017; Solís y Morriconi, 2018).

Chioda (2017), utilizando datos del Banco Mundial y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD, 2018) presenta una clasificación de los países de la región según el nivel alcanzado por la tasa de homicidios:

**Grupo A:** Menor a 10 por cada 100.000 habitantes: Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú, Costa Rica, Surinam, Cuba y Barbados.

**Grupo B:** Entre 10 y 20 por cada 100.000 habitantes: Haití, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Panamá, Granada, Antigua y Barbuda.

**Grupo C:** Entre 20 y 30 por cada 100.000 habitantes: Brasil, México, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Las Bahamas, Santa Lucía.

**Grupo D:** Mayor a 30 por cada 100.000 habitantes: Honduras, Venezuela, Colombia, El Salvador, Belice, Guatemala, Jamaica, San Cristóbal.

Los países que se encuentran en el grupo A (menos de 10 homicidios cada 100.000 habitantes) están en el umbral de la violencia endémica pero pueden considerarse todavía países pacíficos. Los grupos B y C superan el indicador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes y se consideran en Violencia endémica, es decir, un tipo de violencia de elevadas proporciones particulares de ese país. Finalmente, el grupo D supera el indicador de 30 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo cual corresponde a países que deben considerarse como Violencia de Conflicto, esto es países que por determinadas condiciones socio-históricas, políticas, económicas y culturales muestran los índices de homicidios más altos del mundo.

Diversos autores han investigado y comparado sus resultados de acuerdo a indicadores únicos de criminalidad por país. Sin embargo, Salazar (2011) ha señalado que las metodologías utilizadas para contar los delitos en América Latina no reúnen un criterio común en las medidas, son imprecisas y esporádicas, lo cual debilita la calidad y efectividad de las comparaciones entre países.

Igualmente, Solís y Morricone (2018) sugieren que para poder entender los patrones de violencia en América Latina es necesario ir más allá del análisis de un número promedio por país. Como alternativa estos autores, hacen énfasis en analizar los patrones de violencia dentro de las regiones de cada país para conocer las fuentes contextuales de la violencia. Los resultados fueron reveladores: Se encontraron en general en la mayoría de los países en América Latina y el Caribe, la existencia de zonas violentas que limitan con zonas completamente pacíficas. Al parecer esta geografía del crimen se relaciona con regiones fronterizas, en tránsito o con salida al

mar, donde es probable que se desarrolle actividad delictiva del hampa común o del crimen organizado (Solís y Morricone, 2018).

Por otra parte, aunque se ha planteado que el crecimiento económico observado en Latinoamérica en los últimos años pudiera estar relacionado con un impacto en la disminución de los niveles de violencia, lo que se ha obtenido es el efecto contrario (Chioda, 2017). Podría pensarse que el crecimiento económico reduciría la desigualdad social y por los tanto se hacen menos necesarias las oportunidades para delinquir. Sin embargo, los resultados de investigación muestran que este crecimiento no es significativo para reducir la desigualdad social, encontrándose siempre una relación positiva entre criminalidad, desigualdad y pobreza (Ospina y Giménez, 2009; Solís y Morricone, 2018) Así, las altas proporciones de criminalidad que se mantienen en América Latina y el Caribe por décadas reflejan parte de la realidad cultural, política y económica de diversos pueblos que evolucionan a partir de las mismas raíces socio-históricas que confieren identidad y visión de futuro.

Según el estudio global sobre el homicidio publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, se revela que la tasa de 17.2. víctimas por cada 100.000 habitantes en las Américas registrada en 2019, fue la más alta a nivel global. Igualmente, esta tendencia global al incremento del número de homicidios señala que no podrá alcanzarse la meta de disminuir los índices de criminalidad global para el 2030 (ONUDD, 2019).

Para el periodo 2018 - 2021, durante la pandemia COVID-19, se observaron patrones similares de criminalidad en Latinoamérica, destacando el mantenimiento de altos índices de homicidios en Venezuela y Centroamérica (Honduras, El Salvador y Jamaica). De acuerdo a Hernández (2021), los altos índices de criminalidad están asociados a la delincuencia organizada y patrones de violencia estructural generados por la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. Asimismo, en algunos países la inestabilidad política y la debilidad de los Estados Nacionales junto a la pandemia COVID-19 han contribuido a elevar los índices criminalidad.

De esta forma, se hace evidente que debe tomarse una óptica compleja para el análisis de los factores psicosociales, criminológicos y culturales

que puedan explicar los patrones de comportamientos, actividades económicas e intercambio sistémico de redes humanas que mantienen y hace cada vez más sofisticadas las formas de criminalidad en esta región del mundo. Por lo tanto, partiendo de una perspectiva criminológica sistémica se caracteriza la criminalidad en América Latina y el Caribe de acuerdo a los siguientes procesos psicosociales:

A. Violencia Sistémica y Estructural, como patrones de violencia que obstaculiza la satisfacción de las necesidades básicas de un colectivo.

B. Anomia Institucional, como pauta disfuncional en las directrices políticas que promueven la desigualdad y la pobreza.

C. Desorganización Social y Psicología de la Pobreza, como pauta cultural que perpetúa la violencia sistémica y estructural.

D. Exposición Sistémica a la Violencia, como fuente de interconexión entre redes criminales y redes convencionales que involucran corrupción política y participación en el crimen organizado.

El análisis de estos procesos psicosociales permitirá aproximar la comprensión de los ciclos que mantienen la violencia y criminalidad en América Latina y el Caribe para definir lineamientos eficaces en su prevención.

### **3.- Violencia sistémica y estructural**

Johan Galtung (1969; 2016), sociólogo y matemático noruego introduce el concepto de triángulo de la violencia para representar la dinámica de los conflictos sociales. Este triángulo en su vértice superior presenta la violencia directa (visible), apoyándose sobre la violencia estructural y la violencia cultural (invisible).

Por violencia directa se entiende toda acción física o verbal intencionada que hace daño a un sujeto, por lo cual es visible e interpersonal o grupal. En contraste, la violencia estructura se refiere a situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades básicas de un individuo o colectivo (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social y conflictividad social. A diferencia de

la violencia directa, la acción de la violencia estructural es invisible porque no existen actores sociales aparentes pero sus efectos son tan perjudiciales como la violencia directa visible e identificada (Galtung, 1969; 2016; La Parra y Tortosa, 2003).

Según Galtung (2016) la relación entre la violencia directa y la violencia estructural es mantenida en un ciclo continuo a través de la violencia cultural. El término violencia cultural se define en este contexto como aquellos aspectos de la cultura y la esfera simbólica de la existencia humana materializada en la religión, la ideología, el lenguaje, el arte y la ciencia que puedan ser utilizadas para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural.

Desde este punto de vista, tanto la violencia estructural como la violencia cultural presentan patrones invisibles que constituyen las raíces de la violencia directa y comprenden ciertas formas de pautas socio-políticas y culturales de una sociedad. Así, la represión política, explotación, marginación, racismo, sexismo, entre otros, constituyen bases latentes que en América Latina y el Caribe pueden explicar el mantenimiento en altas proporciones de la criminalidad (La Parra y Tortosa, 2003; Villarruel, 2017).

Por otra parte Galtung (1969; 2016), hace referencia a que el análisis de la triángulo de la violencia ofrece pautas efectivas para encontrar caminos hacia la paz. En ese sentido, define dos tipos de expresiones de la paz: a) Paz negativa, lo cual es simplemente la ausencia de conflictos violentos y no es suficiente para garantizar la paz en el futuro; b) Paz positiva, la cual es producto de acuerdo en base al análisis de los patrones identificados que pone en riesgo de violencia a una sociedad.

Recientemente, se ha realizado investigación (Villarruel, 2017) sobre la validación científica de los conceptos de Galtung (1969; 2016) para la proyección de escenarios de paz. Se ha encontrado la necesidad de estudiar la violencia estructural como proceso, a diferencia de los eventos que caracterizan a la violencia directa. Así, el proceso de la violencia estructural requiere ser investigado no solo a escala macrosocial (Estado), sino en instancias microsociales (Familia, escuelas) e incluso mesosociales (Regiones, provincias, comunidades).

En este sentido, investigadores contemporáneos en el área de la criminología y la salud pública han tomado perspectivas ecológicas y sistémicas para comprender la criminalidad, relacionando el papel interactivo de los micro-ambientes y su influencia en los entornos de mayor complejidad donde los individuos se encuentran incluidos (Bronfenbrenner, 1979; Cullen, 1994; Sampson, Raudenbush y Earls, 1997; Bunge, 2006; Chioda, 2017).

Considerando el enfoque de la ecología del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979) el estudio de la violencia involucra la interconexión de múltiples sistemas sociales que condicionan mutuamente el desarrollo de la criminalidad. De esta forma, la violencia estructural puede ser calificada además como violencia sistémica, cuando se expresa como parte del proceso de desarrollo de los individuos (ciclos de vida, de la infancia a la muerte) en su contante interacción con los sistemas sociales que sirve de escenario para el desarrollo del delito, la violencia y la criminalidad (Bronfenbrenner, 1979; Sampson y Laub, 1993; Martínez, 2008).

En el contexto Latinoamericano, diversos tipos de criminalidad, se mantienen a través de pautas ocultas de violencia sistémica y estructural debido a que existen raíces históricas, antropológicas y culturales que confieren una base de identidad que justifica la tolerancia y participación en los ciclos de violencia. Asimismo, las pautas de violencia sistémica existente en América Latina favorecen el desarrollo de interconexiones entre redes criminales haciendo que prosperen núcleos de crimen organizado y narcotráfico en la región (Reuter, 2009; Schneider, 2013).

#### **4.- Anomia institucional en América Latina**

Messner y Rosenfeld (1994), basándose en la teoría de la anomia de Merton (1938) proponen que el énfasis en el éxito económico característico de las culturas capitalistas occidentales (especialmente la estadounidense), produce presión para acumular dinero (meta) por cualquier medio si es necesario. Esta expectativa exagerada de éxito económico es promovida en el proceso de socialización por las instituciones sociales (Económica, Política, Familiar y Educativa) generando anomia, desviación y condiciones de riesgo para el desarrollo del comportamiento delictivo.

La anomia institucional (Messner y Rosenfeld, 1994) ocurre ante un desorden normativo en las instituciones sociales debido a la preeminencia de las instituciones económicas sobre las instituciones no-económicas (Política, Familiar y Educativa), disminuyendo su prioridad y creando un "Balance institucional de Poder" inclinado hacia la economía.

Este estado de anomia- institucional produce tres fuerzas interrelacionadas hacia las instituciones no-económicas: a) Devaluación de dichas instituciones evidenciado en pobres recursos destinados a su fortalecimiento; b) Acomodación de la familia, escuela y asuntos políticos a los intereses de las instituciones económicas; c) Penetración y condicionamiento de las reglas económicas en la vida familiar, educativa y en las entidades gubernamentales (Messner y Rosenfeld, 1994).

Las consecuencias de este balance institucional anómico de poder crea una tendencia cultural que promueve el comportamiento delictivo y criminal en dos vertientes: a) Cuando las instituciones son devaluadas, forzadas a acomodarse y penetradas por el sistema económico su capacidad para establecer control normativo sobre la familia, la escuela y la comunidad disminuye; b) Cuando una fuerte expectativa de éxito económico se combina con valores culturales que estimulan la motivación criminal, la conducta antisocial es simplemente un resultado natural de la organización de una sociedad con fuertes valores de éxito económico.

Messner y Rosenfeld (1994) plantean que es posible reducir las consecuencias de este balance institucional que incrementa las tasas de criminalidad mediante una "Reorganización Social y Reforma Institucional". Posteriormente, Messner y Rosenfeld (2006) encontraron evidencia de investigación que respalda su teoría y sugiere que los países que presentan mayor desarrollo en el fortalecimiento de las instituciones no-económicas reflejan significativamente bajos índices de criminalidad.

En general, Akers, Sellers y Jennings (2017) sugieren la necesidad de incrementar el cuerpo de la literatura que le de soporte empírico a la teoría, aunque reconocen las contribuciones al desarrollo de programas de bienestar social en materia de política de prevención criminal. Recientemente en

Latinoamérica, se han hecho esfuerzos de investigación (Vilalta, 2013) que apoya parcialmente la presencia de anomia institucional al evaluar la delincuencia organizada en México. Igualmente, otros autores proponen que la falta de apoyo social para manejar el impacto cultural de la pobreza es un factor determinante en la elevada proporción de la criminalidad y que es necesario estudiar el efecto de la anomia institucional en América Latina y el Caribe para encontrar nuevas pautas de intervención psicosocial que fortalezcan el bienestar familiar y mejore la calidad de vida en los entornos educativos en la región (Chioda, 2017; Ramírez, 2013; Huerta, 2010).

### **5.- Desorganización social y psicología de la pobreza**

La teoría de la desorganización social fue desarrollada por Shaw y McKay (1969 [1942]). Su análisis de los vecindarios de Chicago mostró que la distribución de delincuencia en la ciudad se presentaba con un patrón sistemático. Shaw y McKay (1969) se percataron de que las altas tasas de crímenes pertenecían a los vecindarios de clase baja localizados en una "zona de transición" de la ciudad y que la delincuencia disminuía en las zonas urbanas externas. Los vecindarios de la zona de transición se caracterizaban por altos índices de pobreza, heterogeneidad racial y movilidad residencial.

Por lo tanto, concluyeron que estos grupos eran socialmente desorganizados porque no eran capaces de controlar sus residentes a través de la imposición de normas claras, sanciones informales y supervisión de la población juvenil. La suposición básica de la teoría es que los rápidos cambios sociales (urbanización, industrialización e inmigración) conllevan a la desorganización social, que a su vez, eleva los crímenes en la zona. Luego, Sampson, Raudenbush, y Earls (1997) introducen el concepto de "Eficacia Colectiva", el cual hace referencia a la cohesión grupal y voluntad desarrollada entre los vecinos para intervenir de forma organizada en la prevención de la ocurrencia de comportamientos delictivos. En la medida que la eficacia colectiva disminuye existe la tendencia a que las comunidades se organicen entorno a valores y prácticas de grupos desviados o delictivos.

En el contexto de América Latina, los resultados de investigación apoyan la teoría de desorganización social con evidencia de altas concentraciones de

actividad delictivas en zonas de pobreza. Sin embargo, las respuestas adaptativas de esta población en América Latina pueden ser diferentes. Se ha encontrado que en estas comunidades existe propensión a sufrir de un gran número de muertes provocadas por ajustes de cuentas. Los habitantes de zonas en desventaja social expuestos a la violencia deben encontrar pautas para coexistir con las redes delictivas justificando la violencia y confiando en la protección de estos grupos. Gradualmente, se pierden los valores culturales convencionales que previenen en la comunidad el avance en actitudes de violencia debido a la cercanía, vinculación y compromiso con el ejercicio de poder de redes delictivas (Escobar, 2012; Solís y Morriconi, 2018).

Por otra parte, sociólogos y psicólogos sociales han estudiado las creencias, atribuciones y actitudes que se desarrollan como resultado de la exposición a la pobreza y la privación material. Oscar Lewis (1966), a partir de su estudio en mexicanos y puertorriqueños que vivían en situación de pobreza, definió el concepto de "Cultura de la Pobreza" caracterizándolo de la siguiente manera: a) una orientación temporal hacia el presente, sin expectativas de futuro; b) un nivel organizativo muy bajo en la convivencia social; c) presencia de expectativas de fracaso, fatalismo y dependencia. Asimismo, Pareek (1970) observa un estado motivacional de desesperanza conformado por tres componentes: a) baja necesidad de logro, b) desconfianza en las actividades cooperativas; c) baja iniciativa personal y exageración de los fracasos.

Según algunos investigadores, las teorías psicológicas de la pobreza en los últimos treinta años han confirmado resultados similares en Latinoamérica (Galindo y Ardila, 2012; Esqueda, 1987) tendiendo a incorporar elementos macro-estructurales con el propósito de obtener una apreciación sistémica del fenómeno (Turner y Lehning, 2007). Para el análisis de la criminalidad en el contexto latinoamericano, el fenómeno de la desorganización social en los espacios urbanos interactúa con patrones culturales propios de América Latina que justifican y toleran la pobreza y la violencia con atribuciones de desesperanza y dependencia de otros poderosos. En este sentido, el discurso paternalista o populista donde el Estado se presenta como máximo benefactor aunado a la protección comunitaria de redes criminales han perpetuado a las poblaciones en desventaja social en América Latina a una relación de

dependencia que oprime su derecho a la libertad, prosperidad y desarrollo por un lado y la obliga a ser testigo y cómplice de la violencia por el otro.

Por lo tanto, se hace necesario romper los ciclos de la violencia sistémica, estructural y cultural que mantiene atado a nuestros países en patrones de creciente violencia, comprendiendo que la desorganización social en América Latina y el Caribe es más bien una organización de la sociedad alrededor de valores delictivos, la cual va a disminuir en la medida que aumente la conciencia ética y liberadora de las comunidades mediante su participación y acciones que conduzcan a la paz y el desarrollo.

## **6.- Coerción versus apoyo social: hacia una criminología de la violencia sistémica**

La desorganización social en ciertos entornos urbanos crea patrones consistentes de coerción y de apoyo social que contribuyen al desarrollo de la criminalidad. En este sentido, Colvin, Cullen y Vander Ven (2002) proponen una "Teoría Diferencial de la Coerción y del Apoyo Social", en la cual la coerción se define como la presión que se ejerce sobre un individuo o colectivo mediante el miedo, la ansiedad y la intimidación. En contraste, el apoyo social se refiere a la vinculación social en las relaciones grupales en la cual se ofrece asistencia emocional, material y social.

Según Colvin y otros (2002) en una "Cultura Coercitiva" predomina la tendencia a desarrollar comportamientos adaptativos como respuesta al miedo o temor que transmiten otros actores o eventos sociales. La coerción se observa en el micro-ambiente familiar mediante la aplicación de una disciplina coercitiva, la cual se relaciona con adolescentes que muestran altos niveles de ansiedad, consumo de alcohol, drogas y conducta antisocial.

Asimismo, la cultura coercitiva puede manifestarse en la sociedad mediante fuentes macrosociales de coerción tales como la pobreza, delincuencia, el desempleo, la competencia entre grupos sociales, el sistema de justicia y las leyes. Colvin y otros (2002) plantean que la cultura coercitiva se expresa en una sociedad como una forma de dominio y control en las relaciones sociales de la siguiente forma: a) La prioridad es la represión del delito y el cumplimiento

de la ley; b) Bajo nivel de comportamiento prosocial; c) Desvinculación social individual y grupal; d) Escasa conciencia colectiva e identidad social; e) El miedo y la rabia son los principales motivadores sociales.

Por otra parte, el apoyo social puede ser emocional o instrumental. El apoyo social emocional comprende el compartir las emociones mediante el reconocimiento de la autovalía y la valía de los demás. Igualmente, el apoyo social instrumental se refiere al suministro de asistencia material y financiera, así como el ofrecimiento de asesoría, guía y conexiones para el avance social positivo (Colvin y otros, 2002).

En general, la exposición consistente al apoyo social promueve el desarrollo del capital social convencional generando los siguientes efectos: a) reduce el impacto de la tensión ofreciendo recursos que permitan a los individuos manejar la adversidad; b) fortalece fuertes vínculos sociales de protección que evita la conducta antisocial y adictiva; c) crea confianza y credibilidad entre el agente receptor y agente que ofrece el apoyo (Coleman, 1990; Cullen, 1994; Wright, Cullen, y Miller, 2001; Lin, 2001).

Al contrario de la cultura coercitiva, una cultura de apoyo social se expresa como forma de vinculación del capital social de la siguiente forma: a) La prioridad es la promoción de redes sociales de apoyo y se centra en la prevención; b) Alto nivel de comportamiento prosocial; c) Máximo nivel de vinculación en las comunidades; d) Identidad social cohesiva y elevada conciencia colectiva; e) Bienestar psicológico y calidad de vida. Por lo tanto, Colvin y otros (2002) concluyen mediante resultados de investigación que las sociedades predominantemente coercitivas tienden a presentar una tasa de criminalidad más alta que las sociedades identificadas con la cultura de apoyo social.

Sin embargo, Colvin y otros (2002), reconocen que el apoyo social no siempre apunta a la conformidad y previene el delito. De esta forma, proponen el concepto de "apoyo social diferencial" el cual plantea que el apoyo social puede proceder de fuentes convencionales que promueven el ajuste al orden social o proviene de fuentes ilegítimas que promueven la conducta antisocial.

Si las fuentes de apoyo social son convencionales se desarrollará un "Capital Social" que promueve el ajuste a la norma y el orden. A diferencia, si las

fuentes de apoyo son ilegítimas se origina un "Capital Criminal" consistente en información, habilidades técnicas, redes sociales y recursos necesarios para el éxito en la actividad criminal (Hagan y McCarthy, 1997; Bunge, 2006; Loughram y otros, 2013). De esta forma en el caso de América Latina y el Caribe, sociedades altamente coercitivas con tendencia al desarrollo de capital criminal tendrán mayor probabilidad de crear o mantener pautas políticas disfuncionales que acentúan la anomia institucional perpetuando culturalmente ciclos de desorganización social, desigualdad y pobreza.

En este sentido, Ordóñez (2019) propone el concepto de violencia sistémica, el cual se define como el patrón persistente y acumulado de hostilidad y agresión percibida como testigo, víctima o victimario de eventos violentos provenientes de múltiples entornos sociales vinculados a procesos de desorganización social en los cuales el sujeto en desarrollo interactúa para adaptarse a patrones de anomia institucional que promueven la desigualdad y la pobreza. Por lo tanto, la exposición a la violencia sistémica genera múltiples efectos en los individuos y las comunidades perpetuándolos los cuales incluyen riesgos psicosociales que promueven la vulnerabilidad en las víctimas y el fortalecimiento de las redes criminales de los victimarios.

Agnew (2001) en su "Teoría General de la Tensión" ha indicado el efecto de la exposición a la violencia a nivel individual (Micro-teoría) como fuente de tensión que puede predisponer al delito, por su efecto de modelaje (Aprendizaje Social), como liberación emocional (Tensión y Estrés) y por motivación social (Desigualdad Social). En contraste, la exposición sistémica a la violencia es un concepto dinámico, interaccionista y evolutivo porque concibe a la violencia como proceso en múltiples roles, entornos sociales y momentos histórico que forman parte de la identidad y cultura.

En el contexto de Latinoamérica, la exposición sistémica a las redes de violencia interconecta las poblaciones más pequeñas con países y regiones a nivel global en una economía mundial liderada por el capital criminal. Romero, Loza y Chamorro (2013) encontraron en un estudio sobre el crimen organizado y su impacto en los sectores económicos de México que el sector gubernamental resultó ser el más afectado en forma de medidas coercitivas por amenazas de la muerte propia y de familiares, secuestros, sobornos y otros tipos de delitos.

La coexistencia del poder del crimen organizado (capital criminal) y entes gubernamentales (capital social) llevan al surgimiento extendido de tipos de delitos como lavado de activos, malversación de fondos públicos y corrupción política.

Los índices de percepción de la corrupción 2018 (Transparency International, 2019) señalan que los países latinoamericanos cuyos ciudadanos tienen mayor percepción de corrupción en las instituciones gubernamentales son los que presentan mayor índice de criminalidad. Venezuela (18%), Nicaragua (25 %) y Honduras (29%) obtuvieron los niveles más bajos de credibilidad en el sector público en la región (Alto nivel de corrupción percibida), lo cual coincide con las cifras señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que identifica las tasas de homicidios en estos países como las más altas, categorizándolos como "Violencia de Conflicto".

En forma inversa, los países con mayor credibilidad en el sector público, Uruguay (70 %), Chile (67 %), Costa Rica (57 %) corresponde a países considerados pacíficos con una tasa de homicidio menor a la de "Violencia Endémica" indicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por consecuencia, los países que presentan una mayor confianza en las organizaciones gubernamentales y participan activamente en procesos democráticos, probablemente disminuyen su tasa de homicidios porque han desactivado la exposición sistémica a la violencia que promueven la anomia institucional, desorganización social, desigualdad y pobreza.

Esta realidad, se hace aún más compleja durante del periodo de la de la pandemia COVID-19, en la que muchos países con régimen autoritario ejecutaron medidas coercitivas y represivas contra la población para hacer cumplir los requerimientos de los entes gubernamentales de salud pública sobre confinamiento y libre tránsito. En el caso de los países con mayor índice de criminalidad, tendencia a la violencia por conflicto y al autoritarismo en la ejecución de las medidas del COVID-19 disminuyeron significativamente los índices de credibilidad, aumentando la percepción de corrupción por parte de sus ciudadanos (Transparency International, 2021). En el reporte de índices de corrupción de 2021, Venezuela (14 %) disminuye dramáticamente su

credibilidad en el gobierno, junto a otros países similares con tendencia autoritaria en la región como Nicaragua (20 %) y Honduras (23 %).

En contraste, de acuerdo al mismo reporte de índices de corrupción 2021 en los países que muestran menores niveles de criminalidad y una tendencia pacífica durante la pandemia COVID-19 mantienen o aumentan los niveles de credibilidad de sus ciudadanos en la administración pública, como en el caso de Uruguay (73 %) y Costa Rica (58 %), donde se aumenta la credibilidad en el gobierno desde 2018 al 2021, así como Chile (67 %) que mantiene su índice.

Como resultado del análisis de credibilidad gubernamental e índices de corrupción, puede observarse que en el periodo comprendido de 2018 a 2021 en la medida que los países aumentan sus esquemas autoritarios de coerción, se incrementan los niveles de desorganización social y anomia institucional influyendo sobre el mantenimiento de los indicadores de violencia sistémica, lo cual estabiliza y perpetúa los ciclos de la violencia cultural y estructural en la región (Galtung, 2016).

## **7.- Impacto de la pandemia COVID-19 y violencia estructural en Latinoamérica**

El COVID-19, es una enfermedad altamente contagiosa y de rápida propagación, la cual fue declarada pandemia por la OMS en marzo de 2020 por su extensión simultánea a diferentes países. En este sentido, los organismos de salud pública internacionales promovieron protocolos de bioseguridad para evitar la propagación masiva del virus consistente en: a) Distanciamiento Social en residencias por periodos de meses continuos hasta controlar las curvas de contagio; b) Distanciamiento Social en sitios públicos con al menos una distancia de dos metros; c) Accesorios de bioseguridad y desinfección en lugares públicos.

Por constituir una situación de emergencia ante un desastre en salud pública, la pandemia COVID-19 generó como consecuencia diversos patrones de violencia estructural, remarcando los ya existentes en comunidades en riesgo tales como:

A. *Pobreza crítica y extinción temporal de la economía informal en algunas comunidades que depende de esta actividad económica.* Las medidas de distanciamiento social crearon conflictividad social en muchos países debido a que fueron percibidas como una represión desproporcionada de carácter político.

B. *Altas tasas de desempleo por reducción de personal y quiebra.* Los largos periodos de inactividad económica llevaron a la quiebra a muchos sectores económicos que debieron reinventarse y redefinirse. Emerge el teletrabajo y el desarrollo de las redes informáticas para sustituir la actividad laboral presencial por el trabajo a distancia. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la droga y el delito (ONUDD, 2022a), aproximadamente 1.3 millones de personas murieron en Latinoamérica para 2021 y millones más perdieron sus medios de subsistencia. Las últimas cifras muestran una contracción económica regional promedio de 7.7 % (año 2020), la más grande en más de un siglo, y un rebote de 3.7 % en 2021.

C. *Amenazas en la interacción económica del mercado internacional.* El transporte aéreo es amenazado y muchas líneas aéreas quiebran debido a cierre de fronteras para proteger a la población de la posible expansión global de la pandemia. El comercio internacional de reglamentarse temporalmente y emergen nuevas formas de intercambio económico.

D. *El comportamiento temerario al ignorar las medidas de bioseguridad se transforma en una amenaza colectiva.* La temeridad y negligencia individual se manifiesta al no acatar las medidas de seguridad en espacios públicos creando un riesgo para la salud individual y colectiva. La temeridad es una conducta impulsiva que invade los derechos de otros, convirtiéndose en delito por negligencia. Igualmente, la negligencia gubernamental ocurre cuando las decisiones del gobierno ponen en riesgo la seguridad de la salud pública de un colectivo para satisfacer intereses políticos o económicos.

De esta forma, la balanza de la ética profesionales de la salud se debate entre los intereses económicos de un grupo de poder y la bioseguridad colectiva.

E. *Crisis en microsistemas sociales disfuncionales en confinamiento.* Los patrones de violencia intrafamiliar fueron incrementados por el

confinamiento obligatorio en el mismo espacio físico de victimarios, víctimas y testigos de la violencia. Igualmente, se revelaron de patrones de ciberbullying en las escuelas y sobre carga laboral debido al teletrabajo.

Para evitar los riesgos psicosociales de las medidas de interacción social que puede propiciar altos niveles de contagio, la *Organización Mundial de la Salud* sugiere el término *Distanciamiento Físico* en lugar de *Distanciamiento Social* para evitar la sensación de desconexión entre los seres humanos y fortalecer la idea de que las personas pueden estar socialmente vinculadas, aun respetando el *Distanciamiento Físico*.

Desde la perspectiva criminológica de la coerción y el apoyo social (Colvin y otros, 2002), el *Distanciamiento Físico* puede actuar como promotor de la coerción y la violencia estructural creando ciclos de fractura de la vinculación colectiva y desarrollo del Capital Criminal. En contraste, el *Distanciamiento Físico* puede actuar como situación retardadora resiliente de apoyo social creando formas innovadoras económicas, políticas y culturales de redefinir la vinculación colectiva para fomentar un nuevo Capital Social.

Por lo tanto, la pandemia COVID-19 como emergencia global de salud pública y activador de múltiples escenarios de violencia estructural, ha impulsado o disminuido patrones de violencia sistémica en los microentornos familiar, escolar y laboral.

A. *Violencia intrafamiliar*: Los miembros de familias disfuncionales en confinamiento tienen más probabilidades de enfrentar conflictos y episodios violentos. En este sentido, se ha reportado violencia género contra mujeres, especialmente por agresores que no tienen acompañamiento terapéutico. Por otra parte, se ha incrementado el abuso de alcohol y drogas asociados a episodios de violencia durante la pandemia COVID-19 (ONUDD, 2022a).

B. *Violencia escolar*: Cuando los niños y adolescente viven ciclos de violencia intrafamiliar o maltrato infantil, pueden percibir la escuela como un refugio para escapar de sus hogares disfuncionales. Al estar cautivos en un hogar violento reportan ansiedad y depresión como víctimas o testigos de la violencia. De esta forma, se han elevado los índices de suicidio en población juvenil durante el periodo de la pandemia (Guarnizo y Romero, 2021). Por otra

parte, padres o tutores incapaces de asumir funciones docentes proyectan sobre los niños su frustración mediante castigos.

C. *Violencia laboral*: En el inicio de la pandemia se incrementan los factores de riesgo psicosocial asociados al temor de contraer la enfermedad por fallas o ausencia de equipos de bioseguridad. Por otra parte, el liderazgo temerario de algunas empresas solicita romper medidas de prevención por intereses de producción económica exponiendo a los trabajadores a un inminente contagio. Asimismo, la ruta de acceso al trabajo se convierte en un potente factor de riesgo debido a la exposición colectiva al transporte público. En el caso de las personas que trabajan a distancia mediante el teletrabajo (Losada, C., Forero, W., Caicedo, A., Perozo, L., 2021), los trabajadores experimentan una extrema carga laboral, lo cual amenaza el bienestar psicológico y la salud mental en forma global.

D. *Violencia comunitaria*: Incremento de actos criminales en zonas de desorganización social debido a altos índices de desempleos. El uso masivo de mascarillas crea un efecto de desindividuación que hace proclive el incremento de actos delictivos en la convivencia urbana de ciertas comunidades. Por otra parte, la trata de personas se volvió aun mas clandestina, lo cual ha dificultado cualquier estimación confiable sobre la incidencia e impacto de este delito en la región. (ONUDD, 2022a). Igualmente, se reportan en algunos países latinoamericanos detenciones masivas por violación a las medidas de confinamiento, elevando el número de detenidos y exponiendo a la población reclusa a contagios masivos. La Oficina de las Naciones Unidas contra las Droga y el Delito, ha sugerido utilizar medidas alternas a la reclusión en estos casos para evitar criminalizar y exponer a riesgos mayores el control de esta emergencia de salud pública (ONUDD, 2022b).

E. *Violencia política*: Una de las áreas de violencia mas impactantes a nivel mundial ha sido la violencia política debido a que en algunos países las medidas establecidas para controlar el distanciamiento social estuvieron fundamentadas en toques de queda y represión policial. Por otro lado, se enfrentaron manifestaciones de protestas por el carácter restrictivo del control gubernamental que llevaron a frecuentes enfrentamientos con fuerzas del control social formal. En Latinoamérica, algunos gobiernos de tendencia democrática intentaron ofrecer

servicios de apoyo y acompañamiento comunitario para mitigar el carácter restrictivo de la libertad personal vinculadas a las medidas de salud pública. Sin embargo, según el informe Libertad en el Mundo 2022 (Freedom House, 2022), la politización de las medidas de salud pública en regímenes autoritarios para controlar el COVID-19 se caracterizó por las siguientes acciones:

1. En Nicaragua, por ejemplo, simplemente se ignoró la realidad negando la existencia del patógeno en su territorio. Esta posición revela negligencia gubernamental exponiendo a riesgos importantes a la población por contagio masivo.
2. En Brasil, el líder principal del gobierno repetidamente minimizó la amenaza del COVID-19, promovió tratamiento no probados científicamente, criticó las medidas de salud pública y sembró dudas sobre la utilización de las mascarillas y vacunación. Los resultados de estos actos de temeridad gubernamental se evidencian en el alto número de víctimas por la pandemia ocurridos entre los años 2020 y 2021 en ese país.
3. En El Salvador y en Venezuela, se reportaron detenciones arbitrarias y torturas por la policía y unidades militares. En Venezuela, se utilizan grupos paramilitares para vigilar el movimiento de civiles que pudieran amenazar con manifestaciones masivas.
4. En Argentina, se reportaron disparos de la policía con balas de goma para dispersar a manifestantes que deseaban romper la medida de cuarentena.
5. En México, el líder de gobierno restó importancia a las amenazas de contagio masivo del COVID-19, dejando libre acceso a la población ignorando las medidas de distanciamiento social con el propósito de obtener popularidad política entre sus seguidores.

En general, muchos gobiernos ocultaron o distorsionaron información crucial, impusieron reglas de confinamiento excesivas o abusivas, o utilizaron el COVID-19 como excusa o argumento para consolidar el poder y reprimir la disidencia. Por lo tanto, algunos de estos patrones de violencia sistémica podrían tener un impacto en la democracia que sobreviva a la propia pandemia (Freedom House, 2022).

## **8.- Retos para la prevención de la violencia sistémica en América Latina**

Messner y Rosenfeld (1994) plantean que es posible reducir el impacto de la anomia institucional para prevenir el delito mediante una "Reorganización Social y Reforma Institucional". Esta reforma se basa en una serie de lineamientos que debe orientar la política criminal en materia de prevención del delito: a) Reforma de la familia y la escuela: Los padres deben tener mayor tiempo disponible para la crianza de sus hijos mientras que las escuelas deben ser más efectivas en los mecanismos de control de la conducta antisocial; b) Incremento de la participación ciudadana en los asuntos Públicos: Se deben crear patrones más amplios de participación social y control social más allá del sistema de justicia criminal; c) Disminuir la desigualdad social: Adoptar políticas económicas mixtas que promuevan el reorganización de todas las instituciones sociales; d) Regeneración cultural: Vitalizar las instituciones no-económicas mediante el énfasis en una cultura de cooperación y apoyo social, donde el individuo adquiera conciencia colectiva.

En el caso de la prevención de factores de riesgos psicosociales activados por la pandemia COVID-19, se ha comprobado la efectividad de promover las siguientes medidas preventivas para mitigar el impacto de la violencia estructural en diversos microentornos: a) Programas de ayuda psicológica en línea, con el propósito de ofrecer un servicio profesional gratuito en telepsicología a poblaciones vulnerables; b) Programas en educación de la salud comunitaria, dirigidos a ofrecer información sobre las razones científicas que justifican las medidas de prevención del contagio en cualquier escenario de salud pública; c) Estrategias de mediación de conflictos dirigidas a microentornos con relaciones disfuncionales mediante actores sociales que promuevan argumentos racionales para crear acuerdos equilibrados y bienestar psicológico. d) Proteger la salud mental de niños, niñas y adolescentes mediante programas dirigidos a minimizar los factores de riesgo y maximizar los factores de protección (UNICEF, 2022), e) Promover la prevención de riesgos psicosociales en el teletrabajo y otras modalidades de actividad laboral desarrolladas durante la pandemia (OIT, 2020).

Desde la perspectiva de la salud pública, la prevención de la violencia se fundamenta en la promoción de los factores de protección y la disminución

de los factores de riesgo en tres niveles: primaria, secundaria y terciaria. Concibiendo la violencia en América Latina y el Caribe como un proceso sistémico, interactivo, evolutivo y socio-cultural, los mecanismos de intervención deben estar centrados en la educación social, reflexión de la memoria crítica, reconocimiento de las fortalezas en la identidad nacional en cada país de la región, conciencia colectiva dirigida por la ética y el comportamiento prosocial.

En el nivel la prevención primaria de la violencia la intervención va dirigida a la población general para promover un cambio social, cultural y comunitario que permita evitar el desarrollo de escenarios de violencia promoviendo factores de protección (Agnew, 2014). Por lo tanto, es necesario crear pautas de acción en cada una de las etapas evolutivas del ser humano en la familia, escuela y comunidad (Chioda, 2017; Ordóñez, 2015). Algunas directrices de prevención primaria son las siguientes: a) Ofrecer fuentes de empleo con salarios acordes al mercado laboral; b) Crear programas sociales de apoyo a la familia y la escuela; c) Propiciar desarrollo de redes sociales comunitarias que confieran identidad y sentido de pertenencia; d) Promover la identidad social inclusiva en la participación ciudadana; e) Ayudar a desarrollar relaciones de género balanceadas.

El nivel de la prevención secundaria la intervención va dirigida a poblaciones que están directamente expuestas a los factores de riesgo de un escenario violento. Las directrices de prevención secundaria, entre otras, atienden en forma prioritaria los aspectos evolutivos de la conducta antisocial: a) Establecer intervenciones cognitivas tempranas en niños en riesgo; b) Establecer servicios de guardería de alto nivel; c) Disponer mayor tiempo de permanencia de la madre con su hijo; d) Disminuir la tendencia a la violencia escolar mediante programas de vinculación y participación social; e) Disminuir el efecto criminógeno de la violencia doméstica (Chioda, 2017; Banco Interamericano de Desarrollo, 2003).

La prevención terciaria implica el diseño de intervención psicosocial o jurídica para personas que ya han estado involucrado en actividades delictivas y se requieren respuesta de los agentes de control social, la justicia y las leyes. Algunos de los principales lineamientos de la prevención terciaria son: a)

Evitar que los adolescentes tengan contacto temprano con el sistema de justicia mediante el desarrollo de programas basados en "Justicia Restaurativa"; b) Promover la función comunitaria de la policía creando cuerpos de policía comunitaria; c) Promover el razonamiento ético en las comunidades y defensa del patrimonio público rechazando la corrupción política; d) Incrementar esfuerzos en el control de armas (Akers, Sellers y Jennings, 2017).

En general en todos sus niveles, los esfuerzos de prevención de la criminalidad en América Latina y el Caribe deben dirigirse a reducir la exposición sistémica a la violencia, la tendencia a la anomia institucional y desigualdad social mediante la promoción de una Cultura de Apoyo Social (Colvin y otros, 2002) a través de acciones de paz positiva (Galtung, 1969; 2016) que permitan romper las pautas culturales que mantienen los ciclos de violencia en la región.

## **9.- Conclusiones**

Al analizar la criminalidad en Latinoamérica desde una perspectiva criminológica se pretenden contribuir en la comprensión de un fenómeno complejo que involucra factores sociales, políticos, históricos y culturales que aparentemente se mantienen interactuando en forma dinámica y sistémica para tener como resultado la categoría de región más violenta del mundo según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En forma global estas estadísticas son alarmante porque al comparar las tasas de homicidios con otras regiones del mundo, estas tienden a incrementarse gradualmente.

Como fenómeno de violencia estructural, la pandemia COVID-19 ha creado diversos patrones de violencia sistémica que son necesarios atender en conjunto. Sin embargo, esta pandemia no es la única situación mundial actual emergencia que tiene el potencial de acelerar la erosión de la democracia en Latinoamérica. Numerosas otras crisis menos predecibles, incluyendo nuevas emergencias sanitarias, podrían en riesgo los esquemas democráticos. De esta forma, los actores gubernamentales y comunitarios deben prepararse para respuestas de emergencia que respeten los derechos y libertades civiles de todas las personas, incluyendo los grupos vulnerables. (Freedom House, 2022)

Por lo tanto, es importante entender los factores que mantiene el ciclo de violencia en América Latina para encontrar los aspectos claves que puedan

sugerir directrices eficaces de prevención reduciendo así los costos en vidas humanas, y calidad de vida de la población. A partir de la literatura discutida, las evidencias estadísticas, y los argumentos planteados, se definen las siguientes conclusiones:

1) La criminalidad es un tipo de violencia directa visible que la condicionan factores vinculados a la desigualdad y conflictividad social (violencia estructural) y mantenida por tradiciones culturales y valores que aportan identidad (violencia cultural), los cuales generalmente están ocultos. Luego, la violencia sistémica se expresa como parte del proceso evolutivo de los actores sociales en su contexto histórico-espacial. De esta manera, la criminalidad en América Latina se mantiene por una serie de pautas socio-culturales ocultas que es necesario develar para controlarla y prevenirla.

2) La anomia institucional es un proceso en el que se priva el fortalecimiento de la institución familiar, educativa y política disminuyendo su efector protector contra el comportamiento antisocial, debido a la prioridad de los intereses económicos. De esta forma, en América Latina la anomia institucional actúa como una pauta disfuncional en las directrices políticas que promueven la desigualdad y la pobreza.

3) La desorganización social corresponde a una distribución geo-espacial donde se concentran grupos en desventaja social en los que generalmente coexiste con redes criminales. Igualmente, la baja motivación al logro y la tendencia a la dependencia (Psicología de la Pobreza) vinculan culturalmente a las redes criminales dentro de las comunidades. De esta forma, la desorganización y las pautas culturales de pobreza son factores ocultos mantienen la violencia sistémica y estructural en América Latina.

4) La exposición sistémica a la violencia es una fuente de interconexión entre redes criminales y redes convencionales que involucran corrupción política y participación en el crimen organizado. En América Latina existe una relación directa en índices de percepción de corrupción política y tasas de criminalidad, lo cual revela la coexistencia del capital criminal y convencional.

Finalmente, la exposición sistémica a la violencia como construcción teórica sugiere la posibilidad de explorar una dimensión visible de la violencia

(Criminalidad) y una dimensión oculta (Violencia sistémica, pautas socio-culturales) en el que todos los actores sociales del escenario criminológico (victimario, víctima y testigo) tienen un rol importante que cumplir para que se mantenga los ciclos de la criminalidad. A partir de la discusión de estas premisas se establecen múltiples interrogantes de investigación sobre teorías criminológicas en el macro nivel para avanzar en el entendimiento de los patrones de anomia institucional y desorganización social en América Latina y el Caribe. Por otra parte, se encuentra el desafío de una limitada disposición de literatura teórica y empírica en el área criminológica aplicada en el contexto latinoamericano, lo cual es requerimiento para el desarrollo de esta ciencia en la región para las próximas décadas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agnew, R. (2001). *Building on the Foundation for a General Strain Theory: Specifying the types of strain most likely to lead to crime and delinquency*. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 38: 319-361.
- Agnew, R. (2014). *Social concern and Crime: Moving beyond the assumption of simple self-interest*. *Criminology* 52(1): 1-32.
- Akers, R., Sellers, C., y Jennings, W. (2017). *Criminological Theories. Introduction, Evaluation, & Application*. Oxford University Press: New York.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2003). *Lineamientos para el diseño de proyectos de reducción de la violencia*. Publicación No SOC-135. New York.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bunge, M. (2006). *A systemic perspective of crime*. In P. H. Wikstrom y R. J. Sampson. (Eds.) *The explanation of crime: Context, mechanisms, and development*. (pp. 8-30) New York: Cambridge University Press.
- Chioda, L. (2017). *Stop the Violence in Latin America: A Look at Prevention from Cradle to Adulthood*. Latin American Development Forum; Washington, DC: World Bank.
- Colvin, M, Cullen, F. y Vander Ven, T. (2002). *Coercion, social support, and crime. An emerging theoretical consensus*. *Criminology*: 40:19-42.
- Coleman, J. S. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- Cullen, F. (1994). *Social support as an organizing concept for criminology: Presidential address to the Academy of Criminal Justice Sciences*. Justice Quarterly, 11(4):528-559.
- Escobar, G. (2012). *El uso de la teoría de desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá, Colombia*. Revista Invi 27:21-85.
- Esqueda, L. (1987). *El Venezolano como militante de la Psicología de la Pobreza*. Boletín AVEPSO 10(2): 3-11.
- Freedom House (2021). *Freedom of the world 202: Democracy under siege*. Recuperado el 20 de julio 2022 en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>.
- Galindo, O. y Ardila, R. (2012). *Psicología y Pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida*. Avances en Psicología Latinoamericana. 30(2): 381-407.
- Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*. Journal of Peace Research, 6(3): 167-191.
- Galtung, J. (2016). *La Violencia: Cultural, Estructural y Directa*. Cuadernos de Estrategia 183:147-168.
- Guarnizo, A. y Romero, N. (2021). *Estadística epidemiológica del suicidio adolescente durante el confinamiento por pandemia Covid-19 en Ecuador*. Revista de la Facultad de Medicina Humana 21(4):819-825.
- Garmendia, F. (2011). *La Violencia en América Latina*. Anuario Facultad de Medicina 72(4):269-276.
- Hagan, J. y McCarthy, B. (1997). *Anomie, social capital, and street criminology*. En: N. Passas, y R. Agnew (Eds.), *The Future of Anomie Theory* (pp. 124-141). Boston, MA: Northeastern University Press.
- Huertas-Díaz, O. (2010). *Anomia, normalidad y función del crimen desde las perspectivas de Robert Merton y su incidencia en la Criminología*. Revista Criminológica 52(1):365-376.
- Hernández, H. (2021). *Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados*. Notas de Población 113:119-144.
- La Parra, D. y Tortosa, J. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Documentación Social 131: 57-72.
- Lewis, O. (1966). *The culture of Poverty*. Scientific American. 215(4): 19-25.
- Lin, N. (2001). *Building a network theory of social capital*. En N. Lin, K. Cook, y R. Burt, (Eds.) (2001) *Social capital: Theory and research*. (pp. 3-29) New York: Aldine de Gruyter.

- Losada, C., Forero, W., Caicedo, A., Perozo, L. (2021). *Estrés producido a causa de la modalidad Teletrabajo por el COVID 19*. Convicciones. 8 (16) 38-95.
- Loughram, T, Nguyen, H, Piquero, A y Fagan, J. (2013). *The returns to Criminal Capital*. American Sociological Review 78 (6) 925-948.
- Martínez, A. (2008). *El vuelo de la Alondra: Violencia Sistémica y Familiar*. Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales. 31: 125-140.
- Merton, R. (1938). *Social structure and anomie*. American Sociological Review 3:672-682.
- Messner, S. y Rosenfeld, R. (1994). *Crime and the American Dream*. Belmont, CA:Wadsworth.
- Messner, S. y Rosenfeld, R. (2006). *The present and future of institutional-anomie theory*. En Cullen, F, Wright, P., y Blevins, K, (Eds) Taking stock. The status of Criminological Theory. Advances in Criminological Theory, Vol 15. New Brunswick: NJ: Transaction.
- Ospina, N. y Giménez, G (2009). *La violencia en Latinoamérica y sus efectos sobre la inversión y la educación*. Estudios de Economía Aplicada 27(3): 1-22.
- Ordóñez, J. (2015). "El Contexto Familiar y la Conducta Antisocial: Un Enfoque integrado para la Prevención.", En: Hacia una Educación Universitaria de Calidad, (pp. 938-956). Consejo de Publicaciones Universidad de Los Andes. Mérida - Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Exposición sistémica a la violencia y criminalidad: Retos para su prevención en América Latina y el Caribe" (En prensa), Revista ENMP Investigación y Análisis. Año 6, Núm. 11. República Dominicana.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019) Estudio Mundial sobre el Homicidio. Recuperado el 20 de julio 2022 en: [https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\\_EN\\_ESPANOL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022a) Visión estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe, periodo 2022-2025. Recuperado en 20 de julio 2022 [https://www.unodc.org/res/strategy/ESTRATEGIA\\_LATAM\\_2022\\_2025\\_ENE17\\_ESP\\_EDsigned.pdf](https://www.unodc.org/res/strategy/ESTRATEGIA_LATAM_2022_2025_ENE17_ESP_EDsigned.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022b). World Drug Report 2022. Recuperado el 20 de julio 2022 en <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella*. Recuperado en julio 2022 en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms\\_758007.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms_758007.pdf)

- Pareek, U. (1970). "Poverty and Motivation, Figure and Ground" En Allen, V. (Ed): *Psychological Factors of Poverty*. (pp. 300-317) New York: Academic Press.
- Ramírez, L. (2013). *El enfoque de anomia-tensión y el estudio del crimen*. Sociológica Año 28, Numero 78, 41-68.
- Reuter, P. (2009). *Systemic violence in drug markets*. Crime Law & Social Change 52(3): 275-284.
- Romero, M, Loza, J, y Machorro, F. (2013). *Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización*. Polis. Revista Latinoamericana 36:1-14
- Salazar, F. (2011). *¿Cómo se cuenta el delito y la violencia en América Latina?* Instituto Andaluz de Criminología. Boletín Criminológico 129: 1-4.
- Sampson, R., y Laub, J. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sampson, R., Raudenbush, S., y Earls, F. (1997) *Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy*. Science 277, 918-924.
- Shaw, C y McKay, H. (1969). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Schneider, S. (2013). *Violence, organized crime, and illicit drug markets: A Canadian case study*. Sociología, Problemas e Prática 71: 125-143.
- Solís, J. y Morriconi, M. (2018). *Atlas de la Violencia en América Latina*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí: México.
- Transparency International, (2019). *Corruption Perception Index 2018*. Recuperado el 01 de junio 2019 en <https://www.transparency.org/cpi2018>.
- Transparency International, (2021). *Corruption Perception Index 2021*. Recuperado el 20 de julio 2022 en <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>
- Turner, K. y Lehning, A. (2007). *Psychological Theories of Poverty*. Journal of Human Behavior in the Social Environment. 16(1-2): 57-72.
- UNICEF (2022). *En mi mente. Promover salud mental de la infancia*. Recuperado en julio 2022 en: <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>
- Vilalta, C. (2013). *Anomia institucional, espacialidad y temporalidad en las muertes asociadas a la lucha contra la delincuencia organizada en México*. Mexican Studies 29(1): 280-319.
- Villarruel, A. (2017). *Violencia estructural: una reflexión conceptual*. Vínculos, Sociología, Análisis y Opinión. 11:11-36.
- Wright, J., Cullen, F., Miller, J. (2001). *Family social capital and delinquent involvement*. Journal of Criminal Justice 29(1): 1-9.